

ACTA N° 024

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 04 de Agosto del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. MARCELO ROJAS**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **JULIO CHERIF PEREZ**
- **CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **MANUEL YAÑEZ OLAVE**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asisten a esta reunión los concejales señores RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA y HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta sesión de concejo del 14 y 21 de Julio del 2015.**
- 2.- Cuenta Informes de Contraloría.**
- 3.- Acuerdo para aprobar o rechazar Patente de Alcoholes (se requiere mayoría absoluta de Concejales asistentes)**
- 4.- Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado a Juna de Vecinos Don Sebastián, ubicado en calle 13 ½ oriente entre 21 y entregarlo a Club Deportivo Don Sebastián**

//..

- 5.- Acuerdo para aprobar exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Olga de las Mercedes González Salazar, Lidia del Carmen Vidal Araya, Luis Filidor Valenzuela Farías, Mirella del Carmen Escalona Amaro, Wilson Segundo Cerpa Cáceres, Rosa Aurora Naranjo Olivero, Ángel Mauricio Albornoz Muñoz, Laura Ester Bustamante Cifuentes, Myrna de las Mercedes Coatt Torre, Isabel Alejandra Jara Mirza Eliana Valenzuela Aranguiez, María Hortensia Celedón Rojas, María Guisela Torres Bastías, Macarena Nevenka Soto Pérez y Luz María del Carmen Muñoz Peredo.
- 6.- Acuerdo para aprobar Propuesta pública “Contrato de Proveedores para Suministro de Insumos Silvoagropecuarios para Áreas Verdes, Talca”.
- 7.- Acuerdo para aprobar funciones a honorarios para contratar a 5 personas.
- 8.- Acuerdo para aprobar gastos en recambio de luminarias Led para Establecimientos Educativos que supera 500 UTM.
- 9.- Acuerdo para aprobar Adquisición de Equipos Computacionales, gastos que superan las 500 UTM. y se hace a través del Convenio Marco vigente.
- 10.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar la acta de concejo, sesión extraordinaria de fecha 22 de Julio del 2015.
- 2.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Adquisición de Minicargador con tercera función, Departamento de Construcción – Talca”.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para Proyecto “Instalación Luminarias LED, Comuna de Talca.
- 2.- Acuerdo para otorgar Subvención
- 3.- Acuerdo para transigir en Causa Rol N° 1791-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín”.

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar contratación mediante Trato Directo de dos Profesionales de Proyecto “Quiero Mi Barrio, Brilla El Sol”, que superan las 500 UTM.

- 3 -

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Primero informarle a los señores concejales que por mientras haga uso de licencia médica Karina, nuestra colega Sandra Pizarro asumirá la secretaría de los señores concejales, a pesas que ustedes ya la conocen han estado en contacto había que esperar el primer concejo para informarlo oficialmente.

De igual forma informar a los señores concejales de la licencia que presenta el concejal Rubén Albornoz hoy día en la mañana nuevamente.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy 04 de Agosto es el Acuerdo para aprobar actas sesión ordinaria concejo 14 y 21 de Julio del 2015 y la sesión extraordinaria del 22 de Julio que viene en una tabla complementaria aprovechemos de aprobarla al tiro.

SR. MARCELO ROJAS : La del 14 yo no estuve, yo apruebo la del 21.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 221	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, Acuerdo para aprobar acta sesión de concejo del 14 y 21 de Julio del 2015 y la sesión extraordinaria del día 22 de Julio del 2015.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla, Cuenta es poner a disposición de los señores concejales dos Informes que han llegado de Contraloría, uno que dice relación con una denuncia que se efectuó en el Complejo Educacional Javiera Carrera, cuyos antecedentes están aquí y el segundo que dice relación con un informe de seguimiento que hizo la Contraloría específicamente con empresa prestadora de servicio de aseo, donde da cuenta que hay prácticamente un porcentaje importante ya fue resuelto y nos deja algunas otras tareas para corregir posteriormente, estos dos informes van a estar a disposición de los señores concejales en la Secretaría de Concejo.

SR. SECRETARIO : Tercer punto y aquí quiero asumir personalmente un error de interpretación que tenía yo con respecto a la ley de alcoholes y específicamente a los acuerdo, porque la verdad es que me sorprendió lo raro que una de las patentes de alcoholes tuviese cuatro abstenciones y una aprobación de 3 votos positivos, me fui a revisar la Ley y la verdad es que los acuerdo del concejo tienen que ser por mayoría absoluta de Concejales asistentes, por eso yo reconozco hidalgamente que fue un error mío y por lo tanto hay que revisar 3 patentes de alcoholes que no tuvieron el quorum señalado por la ley.

ALEJANDRA CASTRO : La primera patente es de don Jaime León Marabolí que es el local que está ubicado en la 2 Sur 1313 segundo piso, que corresponde al giro Restaurante Diurno y Nocturno, la información se mantiene toda igual.

SR. SECRETARIO : Este es el que está en la 6 Oriente sobre el 18 de Septiembre.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La Universidad.

SR. PRESIDENTE : Hay que votar de nuevo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero alguna opinión.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estaba conversando hoy día en la mañana con las personas de eso y se comprometieron en forma escrita a decir que ellos regularizarían la situación poniendo otra salida de escape y arrendando un lugar aquí al lado del 18 de Septiembre, por lo tanto podrían ellos tener su patente, porque podrían tener otras salida más, porque la otra vez no los apoyamos nosotros porque tenían una sola salida.

SR. PRESIDENTE : Entiendo que hay que votar ustedes ya saben el tema de cada una de las patentes, ir votando si se renueva o no se renueva, ese es el tema.

SR. PRESIDENTE : Usted está por renovar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Por renovar si ellos hacen en forma escrita el compromiso.

SR. PRESIDENTE : Esta es la número uno, vamos patente a patente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si hacen el compromiso por escrito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Las multas están canceladas.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En caso de ser aprobada tendrían que presentar las multas canceladas, ese es el acuerdo que habido siempre en concejo.

SR. PRESIDENTE : Usted vota favorablemente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Favorablemente señor alcalde, bajo esa condición de cuenten con otra salida de escape.

SR. PRESIDENTE : Es que no es así, vota favorable o no favorable.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voto favorable yo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa señor alcalde que en esta oportunidad igual llegaron más antecedentes respecto a este tema y yo los voy a considerar, llegó una carta, tampoco aquí no hay reclamo de vecinos, es importante sí que la patente se utilice para los fines que está estipulado y esa es la problemática que generalmente se suscita en este tipo de patentes, es una persona absolutamente nueva en ese lugar y si hay un compromiso yo voy a dar una nueva oportunidad, tenemos seis meses para evaluar y voy a aprobar a favor.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo me voy a abstener señor alcalde porque recién me están llegando nuevas informaciones y no las he podido apreciar y leer bien.

SR. MARCELO ROJAS : Cumpliendo con lo que hoy día hemos estipulado, ellos tienen dos partes uno por ebrio manifiesto y no cumple con horarios, yo siempre cuando he renovado las patentes siempre he sido muy estricto porque todos los que hacen la pega bien no deberían estar en esta situación, pero dada las circunstancias que yo tengo aquí unos antecedentes yo voy a aprobar la renovación de esta patente, de estas dos patentes, pero con la salvedad que espero que en seis meses más no lleguen con estos mismos partes, porque ahí no va haber una benevolencia porque creo que si hoy día tienen esta cantidad de infracciones deben mejorar, así es que mi aprobación por la patente que lo sigan haciendo y que trabajen lo mejor posible.

SR. JULIO CHERIF : Yo la verdad es que me voy a abstener señor alcalde ya que este restaurante hace muchos años que tiene el mismo problema y no ha hecho nadie una reubicación para darle seguridad a sus clientes, así es que yo me voy a abstener, única y exclusivamente para que cuando ellos solucionen los problemas poder decirles la posición diferente.

SR. ELIAS VISTOSO : Me abstengo.

SR. LUIS VIELMA : Alcalde yo quería consultarle a Alejandra, porque yo voté contra esto, no aprobé no por los partes sino porque había una pura salida en el restaurante, lo que significa que nosotros tenemos la responsabilidad si aprobamos si ocurre un accidente, y eso es complicado porque si ocurre un incendio y hay una sola salida, lo dije en la oportunidad pasada íbamos a tener un problema una tragedia similar a lo que había pasado en la discoteque de Viña del Mar, se acercaron los dueños a conversar conmigo, me mostraron que había una posibilidad de una escala por dentro, pero según lo que dice usted Alejandra la situación sigue igual y esto no ha sido presentado.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Me acaba de informar él mismo afuera, yo no tenía idea, yo no he ido a terreno, yo no lo conozco, yo no voy a terrenos, quienes van son los del departamento de inspección con dirección de obras.

SR. LUIS VIELMA : Así es que no llega información de obras todavía.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : A mí no me han hecho llegar nada.

SR. LUIS VIELMA : Yo pienso igual que el concejal Cherif, sino está la información estaríamos en las mismas condiciones, ahora si se habilita otra salida no habría ningún problema en aprobar, pero ahora si hoy día no está presentado, no me puedo hacer responsable de lo que pueda pasar, ojala que nunca ocurra, así es que mantengo la votación de la vez pasada me abstuve, así es que la voy a mantener hasta que no se plasme en una realidad tener la otra posibilidad, dicen que existe que abría la posibilidad de otra escalera autorizado por el 18 de Septiembre, pero habría que presenta en obras y usted tendría que tener la información y no la tiene en estos momentos, tendríamos que ver que ya la tengan, una vez que la tengan ya ejecutada yo me voy aprobar a favor porque ese fue el reparo que yo hice, no los partes, solamente fue la escalera, así es que me abstengo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dirime usted alcalde.

SR. PRESIDENTE : Hay cuatro abstenciones y tres aprobaciones.

SR. SECRETARIO : Señores concejales les vuelvo a reiterar yo pensé justamente por la situación que se produjo ahora que es exactamente la misma situación que se produjo la vez anterior, y la ley expresamente señala que la votación tiene que ser por mayoría absoluta de los concejales asistentes, ahora se entiende por mayoría absoluta que se aprueba o se rechaza, pero la abstención no es una condición que se pueda mantener.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tendría que traerse esta misma patente en la próxima sesión, cuando se solucione o ingrese.

SR. SECRETARIO : Porque aun cuando el alcalde vote que la aprueba se mantiene la condición de empate.

SR. SIXTO GONZALEZ : La abstención supera a los que votan, o sea es absurdo, yo leí la ley también y estoy de acuerdo, pero en este caso no se justifica, porque finalmente los que se abstienen se están imponiendo sobre los que sí están tomando una decisión, que sería lo mismo que votar en contra prácticamente.

SR. MARCELO ROJAS : Yo se lo dije en la sesión que también me parecía muy extraño.

SR. SECRETARIO : Exacto y por eso yo me dediqué a revisar la Ley, la ley expresamente señala, en este caso la abstención no es un pronunciamiento del concejo respecto de una aprobación o un rechazo, ni tampoco, eso se puede reflejar en un documento como es en un decreto alcaldicio en que se aprueba la patente o se rechaza la patente para que puede haber una instancia respecto de las personas si pueden ejercer otros derechos, ustedes entenderán que no podemos responderle a la Corte, mire la patente no se gira por que los concejales se abstienen, entonces yo creo, aun aunque se pronunciase el alcalde positivamente igual esta patente hay que traerla nuevamente.

SR. SIXTO GONZALEZ : O sea queda pendiente para la próxima semana.

SR. SECRETARIO : Así es.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que es la oportunidad también para que realicen los trámites si tiene la posibilidad de otro escape, porque ellos me manifestaron, incluso a mí me mostraron un croquis de que hay una segunda escalera.

SR. PRESIDENTE : El problema Lucho que para poder hacer el otro escape es un tema que la dirección de obras tendría que aprobar, no es tan fácil aparecer la próxima semana con un documento aprobado por la dirección de obras.

SR. MARCELO ROJAS : Alcalde yo creo que con el hecho de que ellos presenten la carpeta, que esté recepcionado yo creo que ya existe la intención de regularizar eso, yo creo que ahí ya es un tema de, muchas patentes a veces que aquí está Alejandra se ve la intención de que existe la voluntad de poder solucionar un problema que existe.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero defender la posición de que si los jóvenes le tienen otra salida de escape, no podríamos negarles porque ellos están dando cumplimiento a las normas, entonces por lo tanto si dentro de la próxima semana o para el próximo concejo están completos con esa otra situación, como dice don Luis Vielma de tener otra salida de escape no veo de que no.

SR. LUIS VIELMA : Eso es habría una posibilidad.

SR. PRESIDENTE : Va a quedar pendiente para la próxima semana.

SR. JULIO CHERIF : Yo quiero expresar mi opinión, yo no me niego a que las personas desarrollen su fuente de ingreso y la parte laboral, lo que pasa es que si la ley a nosotros nos faculta para decir sí o no también uno tiene que velar por la seguridad de las personas y mi tema no está pasando en abstenerme les estoy dando una oportunidad de que regularice como corresponde para poder tener y decir con una facultad verdadera que se la voy a aprobar, pero en las condiciones que está, porque yo desde que estoy en este concejo esta historia se viene repitiendo de años, yo ya llevo cinco años como concejal y la verdad es que está igual, o sea no ha habido una mejoría en la seguridad de escape, de evacuación de este local, esa es mi posición.

SR. CARLOS ACEVEDO : Esta patente además le faltan los informes de inspección y también el informe de la Junta de Vecinos, se ha presentado sin informe acá, ahora en cuanto al otro tema de lo que estamos hablando de la escalera de escape, esta es una patente de restaurante diurno y una patente de restaurante nocturno, en la cual si pasó por todos los estamentos, dirección de obras, inspección, higiene ambiental y la aprobaron esa patente, no hay problema, nosotros estamos poniendo aquí la escalera de escape, pero dentro de la ley, entonces la ley si está aprobado como restaurante es porque cumplió con la ley.

SR. PRESIDENTE : Si Carlos tiene razón, lo que pasa es que aquí lo que están haciendo es mal uso de la patente, por eso estamos hablando de la escalera de escape, pero para restaurante diurno y nocturno ha cumplido la normativa, por lo tanto no necesita escalera de escape, para poder funcionar como salón de baile, obviamente que la escalera de escape va hacer importante, pero para eso para salón de baile, lo más probable que la dirección de obras no va autorizar ese uso de suelo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Acuérdense que esa patente la usaron los dueños del Balmaceda antes cuando empezó ahí, y la usaban para efectos de salón de baile o Pap y tenían una pura salida, y la gente del 18 de Septiembre que son los arrendatarios ellos siempre sabían y habían hablado con ellos respecto de hacer una escalera de escape, pero hoy en día por eso lo planteo delante, si aquí se hiciera buen uso de la patente no habría problema con el tema de la escalera, el tema es que lo usen como corresponde, ahora lo que llegó, a mí me llegó una carta de un señor diciendo que él es el nuevo propietario, lo compró hace poco, invirtió de sus ahorros, una persona que tienen problemas físicos inclusive, y adquiere un compromiso para mejorar el funcionamiento, por eso yo le estoy creyendo y le estoy dando una oportunidad de estos 6 meses para comprobar si realmente va a cumplir, por eso es el voto de aprobación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si el hombre está mintiendo lo vamos a pillar, va hacer más grave, sin embargo si está si está diciendo la verdad lo vamos también a comprobar, por lo tanto si necesita trabajar, dejémoslo que trabaje y que cumpla con dos salidas de escape, así es que por lo tanto si está mintiendo caballero lo vamos a castigar y si no está mintiendo lo vamos a felicitar, mi voto sigue siendo sí.

SR. PRESIDENTE : Para efectos de votación queda pendiente para la próxima semana.

SR. PRESIDENTE : Vamos a la otra patente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La otra patente corresponde a la señora Gloria Flores León que es patente de giro cabaret, salón de baile, restaurante diurno y nocturno, que está ubicado en la 4 Oriente 3 y 4 Sur N° 826 y la información se mantiene toda igual, Galpón Urbano.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo tengo los mismos antecedentes que tuve la primera vez al votar esta patente, es decir no me encuentro con más documentos en la cual se iba hablar con la Junta de Vecinos, la Junta de Vecinos iban a llegar a un acuerdo, así es que abstengo en esta patente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que hay que poner como un poco de atención en esta patente, porque yo creo que esta ha sido como la única patente donde efectivamente la junta de vecinos del sector, la junta de vecinos centro 1, se juntó con los dueños del local Galpón Urbano, que ya no es la señora Gloria que aparece aquí es una sociedad, se juntaron en una casa de una vecina aledaña, a dos o tres casas del lugar donde funciona el local Galpón Urbano y se pusieron de acuerdo, para funcionar y estar absolutamente conectados durante los días que aquí se están desarrollando algún tipo de espectáculo para poder de una u otra manera salvar cualquier tipo de desorden, ruido excesivo, etc., por lo tanto ante esta experiencia donde están trabajando en conjunto no los dueños del lugar con los vecinos, yo creo que es la oportunidad que tenemos que dar porque aquí está primando lo que es la participación de la gente, así es que yo estoy por aprobar nuevamente como la vez pasada.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy por aprobar señor si dicen la verdad que se unieron los vecinos con el dueño del local, si alguien está mintiendo lo vamos a castigar, si alguien nos está diciendo la verdad le vamos a creer, por lo tanto puede trabajar tranquilo porque mi voto es de aprobación.

SR. MARCELO ROJAS : Yo si tengo antecedentes que la presidenta de la junta de vecinos si conversó con la gente del galpón urbano y llegaron prácticamente a un acuerdo que lo van a estar supervisando por estos 6 meses y sino posteriormente la próxima renovación ellos no van a emitir el certificado a favor si siguen estas anomalías que estaban, porque en un principio ellos lo que querían, la gente del galpón urbano era poder defenderse y plantear sus inquietudes ante la asamblea, lo hizo, la gente tomó el acuerdo y en 6 meses más evaluarán si esta gente no ha cumplido con el acuerdo no les van a dar el certificado, yo esto de acuerdo como lo dije en la sesión anterior donde también aprobé esta patente porque creo que es incentivar este dialogo entre las organizaciones y los privados creo que es sumamente importante.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde que esta patente es muy conflictiva en muchos aspectos, aquí hay una serie de antecedentes que figuran en el documento, es el único documento que tengo en todo caso, no tengo ningún informe de juntas de vecinos y creo que voy a mantener la posición que tenía anteriormente, me voy a abstener nuevamente.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo me abstengo.

SR. LUIS VIELMA : A ver alcalde a mí me llegó hace algún tiempo una carta de la presidenta de la junta de vecinos, la directiva, con una cantidad inmensa de todos los vecinos del sector, incluso estuvo sentada unas dos o tres sesiones con cartel y lo demás, entonces después de una reunión según el concejal González, pero no me consta en ningún documento porque lo ideal sería que ahora la junta de vecinos emitiera un certificado con la misma cantidad de firmas donde los vecinos aprueban que siga este local por 6 meses como se ha dicho, entonces sigo con los mismos antecedentes que tengo desde antes, esta carta la tenía por acá donde los vecinos reclaman por los ruidos molestos y firman por lo menos más de 30, por lo tanto mi voto es de abstención también porque no tengo más antecedentes por escrito.

SR. PRESIDENTE : Entonces queda en la misma condición de la patente anterior pendiente, vamos a la otra.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde, lo que pasa por ejemplo aquí don Elías se abstuvo y hoy día la abstención está siendo preponderante y va siendo determinante la votación, la vez pasada lo hizo pero porque tiene un vínculo con uno de los dueños, yo creo que no debería emitir el voto porque finalmente si se abstiene está determinando la votación, no puede ser, ahora me extraña que estén desconfiando de los vecinos, los vecinos efectivamente la señora, la presidenta de la junta de vecinos estuvo en esa reunión y por eso después no vino más acá porque dejó por saldada la situación, es algo inédito nosotros estamos por darle participación a la gente y la gente es la que está determinando en ese momento que este lugar siga funcionando para que la juventud tenga un lugar donde esparcirse.

SR. LUIS VIELMA : Yo no es que desconfié de la presidenta de la junta de vecinos pero así como se plasmó la solicitud de que no se renovara esta patente con la firma de una cantidad inmensa como lo dije anteriormente de vecinos, también ahora es importante que si está apoyando, si llegaron a un acuerdo, que emita una carta y la envíe al concejo, nosotros tenemos que tener la carta acá para respaldarnos porque votamos de una forma basado en los reclamos de la junta de vecinos y basados en los ruidos molestos y se hizo una reunión pero no hay nada que diga en estos momentos "la junta de vecinos tanto y tanto está de acuerdo que se apruebe la patente porque llegamos a un acuerdo", pero no hay nada de eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero si está el certificado que emitió la junta de vecinos.

SR. MARCELO ROJAS : El certificado está.

SR. JULIO CHERIF : Quien lo tiene, lo tienes tú.

SR. LUIS VIELMA : No existe.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Lo que ellos presentaron en un principio que yo lo dije en concejo también fue la opinión de la unión comunal de la junta de vecinos y eso se subsanó se les dijo que ese documento no era válido.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde que quede claro porque el concejal Sixto dice que yo había manifestado que tendría un vínculo con esta persona.

SR. SIXTO GONZALEZ : En la reunión pasada cuando votamos.

SR. ELIAS VISTOSO : Si pero no es que yo tenga un vínculo con él, yo me abstuve y sigo absteniéndome en todo lo que son las patentes de alcoholes, se me dijo que yo era amigo de la persona y por eso yo dije que iba a vota abstención, pero vínculo personal con él yo no tengo.

SR. PRESIDENTE : Queda en la misma condición, para la próxima semana.

SR. PRESIDENTE : Vamos a la otra patente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La última corresponde a la patente de Restaurante de don Juan Carlos Mendoza Valenzuela que está ubicada en la 7 Oriente 1246, en este caso y como están haciendo ustedes observaciones al respecto, don Juan hizo llegar una carta en donde presenta una foto, creo que todos ustedes las tienen si no estoy equivocada, esa información como departamento la hicimos llegar al departamento de inspección y no tengo una respuesta de parte del departamento.

SR. PRESIDENTE : O sea la dejamos igual para la próxima semana, estamos de acuerdo entonces.

SR. JULIO CHERIF : Yo voy hacer crítico un poco, yo creo que para tomar una determinación a mí me gustaría tener antecedentes más fidedignos al respecto, yo no me quiero ver involucrado en ningún antecedentes que vaya en contra de la comunidad de Talca, quiero dejarlo super claro eso, a mí me interesa el orden público, me interesa la seguridad de la gente y que en la vía pública no haya ningún tipo de desórdenes, etc.

SR. PRESIDENTE : Queda pendiente para la otra semana.

SR. SECRETARIO : **Cuarto punto de la tabla, Acuerdo para dejar sin efecto Comodato entregado a Junta de Vecinos Don Sebastián, ubicado en calle 13 ½ oriente entre 21 y 22 Norte entregarlo a Club Deportivo Don Sebastián. Esta es una petición que hizo la junta de vecinos y el Club Deportivo y están absolutamente de acuerdo en hacer esta figura legal de que se deje sin efecto un comodato para una parte y se le entregue al club deportivo porque es la única manera de que puedan postular a los proyectos deportivos, sino tiene el club el comodato y ese terreno tiene hoy día tiene la condición de eriazó.**

SR. MERCELO ROJAS : Con respecto a los comodatos yo nunca voy a estar en desacuerdo, al contrario porque creo que aquí hay un trabajo entre la comunidad o las organizaciones, pero también le sugiero señor Secretario aquí hay unos comodatos pendientes que quedaron sobre todo uno del tema de Santa Ana, creo que deberían estar en tabla esos comodatos que ya llevan bastante tiempo, es una sugerencia porque o sino el punto se va a ir dilatando, estoy plenamente de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Solamente hacer un alcance porque al igual como ustedes señalan que no le ha llegado ningún antecedente, a mí tampoco me ha llegado ningún antecedente respecto de cual va hacer las condiciones que se van a establecer en el contrato de comodato que era la razón por la cual habían quedado en suspenso los comodatos.

SR. JULIO CHERIF : Justamente era uno de los temas que quedamos en que se iba a resolver, nosotros tuvimos una reunión con el departamento jurídico e hicimos ver nuestras posiciones al respecto, esto se ha prestado para muchos entendidos en la comunidad donde a uno lo están poniendo mal, que está rechazando este tipo de comodatos etc., con finalidades de otros estilo que no van a lo que uno quiere ordenar, yo como presidente de la comisión de las organizaciones territoriales y funcionales me he dado cuenta de la mala utilización que hay de sedes sociales, de terreno en algunos no hay ni si quiera un adelanto en el comodato, ni siquiera le han hecho cierres perimetrales, han pasado años y siguen en las mismas condiciones, entonces entregar comodatos que son un bien público de todos los talquinos y no tienen adelantos y que después lleguen se cambian dirigentes y estos dirigentes creen ser ellos los dueños de la organización y se mantienen con el tema y después se lo niegan a otras personas y etc., etc., o sea alcalde yo en una oportunidad le traje para acá y creo que tienen que estar acá otros dirigentes que vienen a conversar nuevamente con usted, han llegado hasta la justicia por temas de estas personas y ya está bueno, u ordenamos la casa de una vez por todas de los bienes públicos, les ponemos una ordenanza como corresponde, los bienes públicos son para todos, no puede haber gente, no todos son iguales, pero hay gente que hace usufructo de los bienes públicos, cobran un arriendo que en ninguna parte de la ley dice que tienen que cobrar un arriendo, por lo tanto ellos tienen que poner a disposición de la comunidad todos los bienes públicos, para solventar los gastos se pide una colaboración, y esa colaboración debe estar escrita en un documento de ingreso cosa que cuando ellos se organizan exista una comisión revisadora de cuentas y se entregue los bienes públicos que cada organización tiene para cuando hayan las nuevas elecciones, y eso alcalde que no está sucediendo en muchas áreas de nuestras organizaciones territoriales y funcionales, yo quiero alcalde, yo quiero que usted también lo quiere y mis colegas también lo deben de querer, ordenar de una vez por todas, si no cuesta nada hacer una ordenanza que respalde el comodato que se le entrega a un presidente, porque hoy día está el puro presidente, bueno la ley dice que son tres dirigentes, que es el presidente, secretario y tesorero, aquí perdónenme los dirigentes presentes esto no es presidenciales, aquí tiene que haber un ministro de fe de quien recepciona y recibe estos bienes públicos y sucede en muchas áreas.

A mí me consta y lo he dicho varias veces cuando llegue a este cargo de concejal que hay bienes públicos que están en la casa de ex dirigentes y de algunos socios que postularon a proyectos públicos y no están en la organización, y como la gente hoy día se ha ido retirando de las organizaciones uno lucha para fortalecerla y otros hacen un mal uso, la gente que quiere estar en la organización se retira, se va y no sigue funcionando, y eso alcalde se lo digo con base porque estoy haciendo un trabajo de chino en esos aspectos, trabajando con la comunidad, explicándoles como son las formas para que no cometan los mismo errores y no se vean envueltos en situaciones que no les corresponde, por eso alcalde yo creo que estos comodatos o los ordenamos y que nadie hable en contra nuestra, porque que es lo que alcalde yo me he encontrado que me dicen, pero tú te opusiste, yo no me estoy oponiendo, yo lo que quiero es que haya una ordenanza y que esto quede para la historia porque esto tiene que tener un orden para siempre no que sea así por encimita, y hay vacíos, es como la Ley 19.418 que tiene vacíos muchos vacíos donde debiera existir en esta ley que los parlamentarios se preocupen de legislar para que también quien entrega un bien público pueda fiscalizar, y la ley en ninguna parte lo dice, solamente lo puede hacer la asamblea, entonces alcalde yo le pido que esto le dejemos pendiente hasta que no se realicen bien las cosas, yo creo que a lo mejor jurídica nos va a decir algunas cosas que estamos equivocados que se yo, que esto y lo otro, pero creo que es un acuerdo que hemos conversado entre los colegas de que esto tiene que ser ordenado de una vez por todas, eso nada más alcalde.

//11.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde yo opino lo mismo que Julio Cherif, nosotros lo que queremos que toda la comunidad tenga acceso que pueda utilizar las propiedades o todo lo que corresponda, las sedes, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, las canchas, que la puedan utilizar todas las personas que participan en la comunidad, y nos hemos dado cuenta y revisando el contrato de comodato que no tiene nada que pueda darnos la seguridad de que eso se está haciendo y que claramente como dice Julio al final pasan a ser los presidentes los que determinan a quien le prestan o a quien no le prestan la sede o el campo deportivo, nosotros tuvimos una reunión con el departamento jurídico al parecer lo que nosotros como concejales opinamos no tiene ninguna validez para ellos, ellos nos dijeron en ese minuto que usted tenía que nombrar una persona, no sé si externa, de la municipalidad o de qué para que se pudiera hacer cargo de esto y que pudiera tomar las notas de lo que nosotros estábamos solicitando, a lo cual yo considero personalmente que no corresponde, creo que el contrato de comodato que hay es demasiado simple y que perfectamente se le podrían agregar dos o tres puntos más que son los que nosotros estamos solicitando, así es que creo que esto no pasa por nosotros, y creo que la reunión la realizamos la pega la hicimos nosotros como concejales y el departamento jurídico es el que no nos ha dado a nosotros la bola necesaria para poder dar por terminado este asunto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo ojalá que esta posición que hay respecto a los bienes públicos conservarlo y entregarlo a la comunidad haya sido una máxima de este concejo, pero no tuvimos la misma visión cuando se le entregó a un privado media hectárea en el sector de la Cristi Gallo traspasándosele a un particular lo que teníamos que hacer nosotros como municipalidad y aun privado que va a usar esa media hectárea durante 20 años y va a lucrar en un territorio, en un terreno, en una propiedad que es de todos que es fiscal.

Pero celebro que ahora estemos todos en la pará de solucionar este tema y de que se resguarden los intereses de todos, los intereses públicos, yo creo que es un paso necesario que dar pero hoy día estamos votando la situación que sucede en la San Sebastián donde están los dirigentes aquí, a mí me consta que hay un trabajo muy serio de lo que están haciendo, por lo tanto ellos están pidiendo un pronunciamiento de nosotros respecto a eso, y yo estoy por aprobar ese traspaso.

SR. CARLOS ACECEDO : Alcalde estando totalmente de acuerdo con las opiniones de mis colegas concejales, pero tal como lo dice el concejal González este es un tema de la junta vecinal Villa Don Sebastián que para mí es una junta que ha trabajado al cien por ciento, en forma muy eficiente, yo apruebo este comodato que ellos están solicitando.

SR. SECRETARIO : Perdón tengo una duda, abstención o no de Julio.

SR, JULIO CHERIF : No, no yo lo que pido que ordenemos todo primero, si tenemos comodatos que están pendientes.

SR. SECRETARIO : Pero se trajo este a votación.

SR. JULIO CHERIF : No yo me abstengo hasta que no solucionemos los problemas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Que culpa tienen ellos.

SR. JULIO CHERIF : No me haga hablar cosas de la Don Sebastián mi estimado.

SR. PRESIDENTES : Carlos tú lo aprobaste.

SR. CARLOS ACEVEDO : Sí.

SR. PRESIDENTE : Sixto aprobó.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí

SR. PRESIDENTE : Don Manuel también aprobó.

SR. MANUEL YAÑEZ : Si señor.

SR. MARCELO ROJAS : Yo también apruebo.

SR. LUIS VIELMA : Yo voy aprobar también, es importante este mensaje que las sedes sociales sean para todas las instituciones que pertenecen al lugar, no es el caso de ustedes, pero muchas veces uno se encuentra en diferentes sectores que justamente que hay dirigentes que lucran con las sedes sociales, muy cerca de mi casa ocurre, pero yo voy aprobar, creo que han hecho un buen trabajo con María Eugenia está ahí, es la Presidenta de la Junta de Vecinos San Sebastián, voy aprobar en esta oportunidad pero siempre identificarme un poco con lo que decía Julio y que decía Elías que hay que abrir las puertas de la sede a las instituciones, hay que abrir las puertas de la sede a quienes pertenecen al lugar, entonces creo que es muy importante porque en otros lados como ha ocurrido en el sector poniente de la ciudad, donde los adultos mayores están haciendo una actividad Pilates, 3 veces a la semana y algún profesor de educación física arrienda esa sede y a los adultos mayores les dan un día y después ya no les dan, entonces eso es lucrar, a eso me refiero, por esos les digo que hay que abrir las sedes a la comunidad y en eso estoy muy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es lo siguiente frente a esta ordenanza, está bastante avanzada pero hay un tema de valores, por ejemplo una sede social van y la arriendan para un cumpleaños y pide a lo mejor diez mil pesos para paliar los gastos, eso no debería ser, no debería ser, entonces la verdad es que hay que armar esta ordenanza, pero a lo mejor dentro de armar esta ordenanza hay que prohibir que las instituciones cobren, los dirigentes cobren, habría que prohibir, pero también es cierto que quien se hace cargo de pagar los gastos básicos, por eso cuando se va hacer una ordenanza, cuando se va hacer un contrato de un terreno es bien complejo, por un lado decir usted no puede cobrar per por otro lado tiene que pagar los gastos básicos, porque también ahí algunas veces algunos vecinos se pueden aprovechar, no es lo mismo una sede social que un campo deportivo o una iglesia evangélica, entonces las ordenanza y los contratos son todos diferentes, por lo tanto, pero hay una herramienta que tienen los concejales que también deben hacer uso de ella, cuando se sabe que hay una organización o unos dirigentes que están lucrando perfectamente se puede traer a este concejo y se le quita el comodato, pero para eso también hay que tener los pantalones para decir "oiga a usted le vamos a quitar este comodato y se lo vamos entregar al club deportivo, al adulto mayor" pero hay que hacerlo, y eso yo estoy seguro que si hay unos comodatos para quitar hoy día y a lo mejor tampoco se los van a quitar, entonces la herramienta la tienen los concejales y la ley yo creo que está del lado de la municipalidad.

SR. MARCELO ROJAS : Alcalde para terminar, yo creo que yo discrepo en varios puntos de mi colega Cherif, yo creo que si bien generalizar, lo dije en uno de los concejos anteriores, con respecto al mal uso de los comodatos que se entregan a estas organizaciones, es desconfiar de la gente con la que trabajamos a diario, yo creo que hoy día efectivamente hay gente, pero no hay que involucrar la organización con las personas que llevan la organización, porque el comodato se le entrega a la organización, entonces que pasa que muchas veces no me gusta el dirigente de turno, entonces como no me gusta el dirigente de turno, le empiezo a dar al dirigente, entonces hay que separar entre organización y personas, entonces creo que hoy día nos hemos dado muchas vueltas con respecto a los temas de los comodatos, pero creo que bien dice usted señor alcalde, si yo tengo antecedentes que hay una organización que son prácticamente horrorosos y que están haciendo mal uso comodato, traigámoslo y revocamos esos comodatos, pero creo que generalizar vamos a estar todo el año a la gente que hoy día tiene.

Hay comodatos pendientes que hoy día no han podido postular a proyectos y estamos coartándoles la posibilidad de trabajar como organización y creo que esperar el tema de la ordenanzas es muy difícil alcalde que nosotros imponamos una gama de valores porque no hay que olvidar que las organizaciones son autónomas y ellos fijan su tarifa de acuerdo a sus ingresos, porque la gente de la San Miguel del Piduco no es la misma que la gente de la Galilea, entonces no podemos medir con la misma vara, entonces creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua y nosotros lo que sí concuerdo plenamente con mis colegas a lo mejor en fijar los períodos de los comodatos porque damos comodatos a 5, a 10, a 15, a 20 o a 30 y ahí no es claro, entonces creo que eso sí, y creo lo que dice también Julio y tiene toda la razón hoy día no sabemos cuántos comodatos, a lo mejor hay comodatos que hoy día están y nadie los ocupa porque tenemos una persona en la Dirección de Obras que es Dagoberto que está saturado, porque aparte tiene que hacer las inspecciones, resulta que también lo acordamos en esa reunión que debía haber una persona exclusivamente este tema para decir "mire alcalde, mire concejo sabe que hay 500 comodatos, de los 500 comodatos hay 250 comodatos que hoy día están ocupados y los otros 250 tenemos que revocarlos porque nunca se ha hecho nada", eso es un tema porque hoy día hay organizaciones que andan pidiendo comodatos y no tenemos idea donde hay.

SR. JULIO CHERIF : Yo no quiero polemizar en este tipo de situaciones, yo solamente estoy solicitando que, yo tengo clara la economía de cada una de las organizaciones si yo fui dirigente por muchos años a nivel provincial, nacional, etc., me conozco la ley como debe funcionar, cuando uno toma un acuerdo que dentro de lo que significa la organización se mandara por intermedio de la asamblea pero eso queda estipulado en el acta, y queda respaldado por la asistencia de las personas que asistieron a dicha reunión donde a lo mejor le pueden poner una tarifa de colaboración, eso lo puede hacer la asamblea, está dentro de la ley, si eso no es la discusión, la discusión a la cual yo quiero que tengamos una claridad, aquí es cuestión de hacer un catastro de toda la ciudad, hay personas que han hecho y yo creo que nuestro colega Sixto que trabaja diariamente en la Intendencia lo debe saber, si usted mira el entorno, nosotros aquí hemos entregado subvenciones y donde algunas personas usando el poder que tienen dentro de la dirigencia se fueron y ni siquiera rindieron cuenta, ni a la gobernación ni a nadie de los proyectos que se adjudicaron y a quienes dejan después atados de manos y de brazos cruzados, a quienes asumen la responsabilidad de la organización y no pueden hacer ningún tipo de proyectos porque están complicados, porque, porque estas personas que utilizaron la organización a beneficio personal se fueron, y eso usted colega lo sabe, pero a usted le pasaron una institución a la cual pertenece usted y pertenezco yo, por mucho tiempo, entonces de eso sale, no voy a dar otro nombre de otra institución que está todavía con problemas hasta este momento del fútbol amateurs, y así sucesivamente, entonces si nosotros los que tenemos facultades de poderlo desarrollar, porque no lo hacemos, si aquí no estamos dañando a ningún socio ni dirigente de ninguna institución, solamente dejarles las puertas abiertas para que ellos puedan seguir avanzando y funcionando con lo que les pertenece, porque no es tema de un dirigente, es un tema de toda la comunidad del entorno, no puede ser que se les niegue a organizaciones de adultos mayores una sede social, no puede ser que no le faciliten al os niños y a los jóvenes y les cobren un disparate y eso lo pueden corroborar con los dirigentes que yo he estado trabajando que están acá que tuvieron que llegar hasta la justicia por un tema y que se lo vienen a conversar a usted en forma privada, que ya se le conversó con anterioridad a usted ese tema, entonces esas cosas tenemos que evitarlas, a eso es lo que yo quiero de que la comunidad se sienta segura, que se sienta privilegiada de lo que les pertenece pero no que vengan otras personas a usar lo que no les corresponde, eso nada más alcalde si yo aquí no quiero sacar ni un voto para nadie, yo trabajo para servir y es lo que quiero servir pero en buena lid con harta visión para desarrollar y crecer.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 222	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por seis votos a favor de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y señor Presidente Juan Castro, y dos abstenciones de los señores Concejales Julio Cherif y Elías Vistoso, entregar Comodato entregado a Junta de Vecinos Don Sebastián, ubicado en calle 13 ½ oriente entre 21 y 22 Norte entregarlo a Club Deportivo Don Sebastián.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla, Acuerdo para aprobar exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Olga de las Mercedes González Salazar, Lidia del Carmen Vidal Araya, Luis Filidor Valenzuela Farías, Mirella del Carmen Escalona Amaro, Wilson Segundo Cerpa Cáceres, Rosa Aurora Naranjo Olivero, Ángel Mauricio Albornoz Muñoz, Laura Ester Bustamante Cifuentes, Myrna de las Mercedes Coatt Torre, Isabel Alejandra Jara Mirza Eliana Valenzuela Aranguiez, María Hortensia Celedón Rojas, María Guisela Torres Bastías, Macarena Nevenka Soto Pérez y Luz María del Carmen Muñoz Peredo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas, y señor Presidente Juan Castro, exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Olga de las Mercedes González Salazar, Lidia del Carmen Vidal Araya, Luis Filidor Valenzuela Farías, Mirella del Carmen Escalona Amaro, Wilson Segundo Cerpa Cáceres, Rosa Aurora Naranjo Olivero, Ángel Mauricio Albornoz Muñoz, Laura Ester Bustamante Cifuentes, Myrna de las Mercedes Coatt Torre, Isabel Alejandra Jara Mirza Eliana Valenzuela Aranguiez, María Hortensia Celedón Rojas, María Guisela Torres Bastías, Macarena Nevenka Soto Pérez y Luz María del Carmen Muñoz Peredo.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la tabla, Acuerdo para aprobar Propuesta pública "Contrato de Proveedores para Suministro de Insumos Silvoagropecuarios para Áreas Verdes, Talca".

SR. JAVIER BRAVO : Funcionario de la Secplan, expone lo siguiente:

CONTRATO DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE INSUMOS SILVOAGRICOLAS PARA AREAS VERDES

ID: 2295-46-LE15

OBJETIVO

- ▶ Las siguiente presentación tiene por objetivo, la compra de suministro de insumos silvoagricolas para áreas verdes, Departamento de Ornato de la I.Municipalidad de Talca.

- ▶ **Lo solicitado:**

- ▶ **Arbustos**

ESPECIE S	CANTIDAD (u.)
Rosa Floribunda Iceberg	1.500
Rosas floribundas Roja	1.500
Festuca glauca	2.135
Pennisetum setaceum	900
Stipa tenuissima	1.300

- ▶ **CESPED**

- ▶ 8.000 mt2 de Césped en palmetas de 1 mt por 0.50.

FINANCIAMIENTO

- ▶ La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.

OFERENTES DE LA PROPUESTA

- ▶ Decoambiente Spa
- ▶ Comercial Greening Limitada
- ▶ Dario Agustin Camu Donoso
- ▶ No se presentaron observaciones de los oferentes al momento de la apertura.

PRESUPUESTO

- ▶ El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de \$38.000.000.- (Treinta y ocho millones de pesos), impuesto incluido.

LINEAS DE PRODUCTOS

- ▶ Dos líneas de productos las cuales se desglosan de la siguiente manera.
- ▶ **Línea de Producto N°1 : Especies Vegetales Arbustivas**
 - Monto \$23.000.000 (IVA Incluido)
- ▶ **Línea de Producto N°2: Césped en Palmetas**
 - Monto \$15.000.000 (IVA Incluido)

OFERTAS EN EL PORTAL

- ▶ **LINEA DE PRODUCTO 1 : ESPECIES VEGETALES ARBUSTIVAS**

Nombre del Oferente	Presup. Establecido en BAE (Impuesto Incluido) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (IMPUESTO INCLUIDO) \$	DIFERENCIA \$
Decoambiente Spa	23.000.000	19.660.288	3.339.712
<u>Dario Agustin Camu Donoso</u>	23.000.000	12.832.960	10.167.040

OFERTAS EN EL PORTAL

▶ LINEA DE PRODUCTO 2: CESPED EN PALMETAS

Nombre del Oferente	Presup. Establecido en BAE (Impuesto Incluido) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (IMPUESTO INCLUIDO) \$	DIFERENCIA \$
Decoambiente Spa	15.000.000	14.946.400	53.600
Comercial Greening Limitada	15.000.000	20.391.840	(5.391.840)

Los oferentes presentaron ofertas dentro del margen establecido en Bases, salvo el oferente **Comercial Greening Limitada** quien oferto por sobre el valor establecido en el presupuesto.

CRITERIOS DE EVALUACION

- ▶ PRECIO DE LA OFERTA: (70%)
- ▶ PLAZO DE ENTREGA: (30%)

EVALUACION

▶ LINEA DE PRODUCTO 1 : ESPECIES VEGETALES ARBUSTIVAS

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		NOTA FINAL 100%
	NOTA	POND. 70%	NOTA	POND. 30%	
Decoambiente Spa	4.57	3.20	4.67	1.40	4.60
Darío Agustín Camu Donoso	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00

La nota máxima la obtiene **Darío Agustín Camu Donoso**, quien oferta por un monto de **\$12.832.960** y un plazo de entrega de **2 días Hábiles**.

EVALUACION

▶ LINEA DE PRODUCTO 2: CESPED EN PALMETAS

OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		NOTA FINAL 100%
	NOTA	POND. 70%	NOTA	POND. 30%	
Decoambiente Spa	7.00	4.90	7.00	2.10	7.00
Comercial Greening Limitada	5.13	3.59	1.75	0.53	4.12

La nota máxima la obtiene **Decoambiente SpA**, quien oferta por un monto de **\$14.946.400** y un plazo de entrega de **3 días Hábiles**.

SUGERENCIA

- ▶ Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes se sugiere:
- ▶ **Adjudicar Línea de Producto 1 (Especies Vegetales Arbustivas): Al oferente Darío Agustín Camu Donoso, Rut: 16.958.632-2, por un monto Total de \$12.832.960 impuesto incluido el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.**
- ▶ **Adjudicar Línea de Producto 2 (Césped en Palmetas): Al Oferente Decoambiente Spa, Rut: 76.561.010-9 por un monto Total de \$14.946.400 impuesto incluido, el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 25 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.**

SUGERENCIA

- ▶ Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes se sugiere:
- ▶ **Adjudicar Línea de Producto 1 (Especies Vegetales Arbustivas): Al oferente Darío Agustín Camu Donoso, Rut: 16.958.632-2, por un monto Total de \$12.832.960 impuesto incluido** el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.
- ▶ **Adjudicar Línea de Producto 2 (Césped en Palmetas): Al Oferente Decoambiente Spa, Rut: 76.561.010-9 por un monto Total de \$14.946.400 impuesto incluido,** el cual deberá entregar los productos en un plazo máximo de 25 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 223	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta pública “Contrato de Proveedores para Suministro de Insumos Silvoagropecuarios para Áreas Verdes, Talca”.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Como hay tres propuestas de Secplan yo le pediría a los señores concejales que las pudiéramos ver juntas, la segunda es respecto de la “Adquisición de Minicargador con tercera función, Departamento de Construcción – Talca”.

SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente:

ADQUISICION DE MINI CARGADOR CON TERCERA FUNCION, DEPARTAMENTO CONSTRUCCION

ID: 2295-43-LE15

OBJETIVO

- ▶ Las siguiente presentación tiene por objetivo la compra de 01 Mini Cargador con Tercera función para el Departamento Construcción y Mantención de la I. Municipalidad de Talca.

FINANCIAMIENTO

- ▶ La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente año 2015.

OFERENTES DE LA PROPUESTA

- ▶ Skc maquinarias S.A
- ▶ Salinas y Fabres Sociedad Anónima
- ▶ Doosan Bobcat Chile Compact s.p.a.

- ▶ No se presentaron observaciones de los oferentes al momento de la apertura.

PRESUPUESTO

- ▶ El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos), impuesto incluido.

COMPARACION BAE Y OFRECIDO

Nº	OFERENTE	Presup. Establecido en BAE (Impuesto Incluido) \$	Precio o Valor de la Oferta (IVA incluido) \$	DIFERENCIA \$
1	Skc maquinarias S.A	40.000.000	49.896.700	(9.896.700)
2	Salinas Y Fabres Sociedad Anónima	40.000.000	46.350.500	(6.350.500)
3	Doosan bobcat Chile Compact s.p.a.	40.000.000	44.982.000	(4.982.000)

Todos los oferentes presentan presupuestos superiores al presupuesto referencial establecido en BAE. Sin embargo se cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de este equipamiento debido a la importancia de esta maquinaria para la l. Municipalidad de Talca, por lo tanto se evaluarán los 3 oferentes

CRITERIOS DE EVALUACION

- ▶ PRECIO DE LA OFERTA: (30%)
- ▶ PLAZO DE ENTREGA: (30%)
- ▶ EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN VENTAS SIMILARES (20%)

CUADRO RESUMEN

Nº	OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA (30%)	PLAZO DE ENTREGA (30%)	EVALUACION TEC. DPTO CONSTRUCCION	
				EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN VENTAS SIMILARES (20%)	GARANTIA ADICIONALES (20%)
1	Skc maquinarias S.A	44.982.000	1 días (Inmediata)	10	12
2	Salinas Y Fabres Sociedad Anónima	49.896.700	5 días	13	12
3	Doosan bobcat Chile Compact s.p.a.	46.350.500	5 días	1	12

CUADRO RESUMEN

N°	OFERENTE	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		EVALUACION TEC. DPTO CONSTRUCCION				NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND 30%	NOTA	POND 30%	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES EN VENTAS SIMILARES		GARANTIA ADICIONALES		
						NOTA	POND. 20%	NOTA	POND. 20%	
1	Skc maquinarias S.A	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00
02	Salinas Y Fabres Sociedad Anónima	6,31	1,89	1,40	0,42	7,00	1,40	7,00	1,40	5,11
3	Doosan bobcat Chile Compact s.p.a.	6,79	2,04	1,40	0,42	5,00	1,00	7,00	1,40	4,86

SUGERENCIA

- ▶ Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las BAE de la licitación y evaluación Técnica del Departamento de construcción y, demás antecedentes se sugiere:
- ▶ **Adjudicar al Oferente Skc maquinaria** la adquisición de Mini Cargador Tercera Función S.A, Rut: 76.410.610-5, por un monto Total de **\$44.982.000.-** (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil pesos) IVA incluido, el plazo de entrega es de 1 (un) días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 224	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública “Adquisición de Minicargador con tercera función, Departamento de Construcción – Talca”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Y la tercera propuesta va en la segunda tabla complementaria es el **Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mantención y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín”.**

SRA. CLAUDIA TORRES : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

"Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín" (3er. Llamado)

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Jueves 02 de Julio del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-51-LE15.

Breve Descripción General de las Obras:

Contempla la normalización de la totalidad del sistema eléctrico de acuerdo a las necesidades del establecimiento y la normativa vigente. Para ello se ha contemplado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos del establecimiento educacional, dejando fuera solo la zona de Multicancha la cual ha sido intervenida recientemente.

El proyecto será financiada con recursos del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE- Plan Preventivo 2014**

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 5 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

- 1.- INGETALK LTDA.
- 2.- CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA.
- 3.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONST. BIOSUR LTDA.
- 4.- LUIS LEAL OYARZUN.
- 5.- CONSTRUCTORA TRINIDAD SPA.

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Boleta de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- 1.- INGETALK LTDA.
- 2.- CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA.
- 3.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONST. BIOSUR LTDA.
- 4.- LUIS LEAL OYARZUN.

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO

El oferente CONSTRUCTORA TRINIDAD SPA., no presenta Boleta de Seriedad de Oferta, por ello su oferta es rechazada en la apertura electrónica.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- INGETALK LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
No hay observaciones.

2.- CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
No hay observaciones.

3.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONST. BIOSUR LTDA.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
No hay observaciones.

4.- LUIS LEAL OYARZUN

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

NOTA N°1: de acuerdo al análisis de los documentos presentados por parte del Encargado del Depto. Operativo Sr. Cristian Henríquez González, según ordinario 74 del 29.07.2015, el oferente Luis Leal Oyarzun no cumple con lo solicitado en el punto 10. Letra c. de las Bases Administrativas Especiales, por ello su oferta no será evaluada.

Nota N°2: De acuerdo al punto 10. Letra c.- "Experiencia del Instalador":
Cantidad de KW instalados: (40%)

KW instalados	NOTA
Mayor o igual a 1.000	7.00
Mayor o igual a 500 y menor a 1.000	4.00
Menor a 500	No será evaluado

La calificación de este criterio, será ponderada en un 40%.

D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
"Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín" (3er. Llamado)	34.999.999.-

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerados admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)
1	INGETALK LTDA.	27.028.200.-
2	CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA.	29.046.000.-
3	BIOSUR LTDA.	28.771.284.-

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
INGETALK LTDA.	\$34.999.999.-	32.163.558.-	2.836.441.-
CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA.		34.564.740.-	435.259.-
BIOSUR LTDA.		34.237.828.-	762.171.-

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Máximo de Ejecución
"Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín" (3er. Llamado)	45

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	INGETALK LTDA.	45
2	CONSTRUCTORA ALFONSO RENCORET LTDA.	45
3	BIOSUR LTDA.	45

Los oferentes presentan plazos, según lo establecido en Bases.

E. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		Experiencia Instalador en KW		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (5%)	
INGETALK LTDA.	7.00	2.45	7.00	1.40	7.00	2.80	7.00	0.35	7.00
CONST. ALFONSO RENCORET LTDA.	6.51	2.28	7.00	1.40	7.00	2.80	7.00	0.35	6.83
BIOSUR LTDA.	6.58	2.30	7.00	1.40	7.00	2.80	7.00	0.35	6.85

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y evaluación Técnica de acuerdo al Ord. 74 de fecha 29 de julio del 2015, del Encargado Depto. Operativo, se sugiere adjudicar a:

Soc. Constructora INGETALK Ltda., Rut: N°76.076.926-6, Representante Legal Juan José Ramírez Avendaño Rut,: 13.353.236-6, domiciliado en 2 ½ Norte 19 Oriente N°49, Talca, por un monto de \$32.163.558- (treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.
- Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, serán imputado a la cuenta 31-02-004.323 Área 1 Programa 1 PMU.EM FIE 2014 Mant. y Mejor. Inst. Elect. Esc. Uno San Agustín Talca.

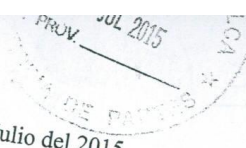
6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apareció INGETAL hace tiempo que no los veíamos por acá.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 225	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Propuesta Pública "Mantenimiento y Mejoramiento Instalación Eléctrica Escuela Uno San Agustín".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Volvemos a la tabla principal el punto número siete es el Acuerdo para aprobar funciones a honorarios para contratar a 5 personas., el documento es de la encargada de Patentes Comerciales que señala lo siguiente:



ANT. : No hay.
MAT. : Lo que indica.

Talca, 17 de Julio del 2015.-

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DE : ENCARGADA PATENTES MUNICIPALES

Por medio del presente documento, y si Ud. así lo estima conveniente, solicito incorporar en próxima Tabla de Sesión de Concejo la siguiente función a honorarios, la cual sería desempeñada por 5 (cinco) Administrativos:

Proceso de Regularización Cartera de Morosos de Patentes Municipales, lo cual involucra las siguientes tareas:

- Elaboración de Actas de Cobro Administrativo
- Búsqueda de contribuyentes con Término de Giro y Fallecidos, en las bases de datos oficiales del Servicio de Impuestos Internos y Registro Civil
- Ubicar en distintas fuentes de información una dirección alternativa para efectuar una segunda notificación
- Elaboración de Oficios de Notificación (Segunda)
- Sistematizar la información, para ser presentada al Honorable Concejo
- Atención de contribuyentes, de forma personal u otras vías, guiándolos en los procesos
- Revisión de antecedentes presentados por los contribuyentes



ALEJANDRO CASTRO GAETE
ENCARGADA DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

- ACG
DISTRIBUCION:
- La indicada
 - Recursos Humanos
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas (c/i)
 - Archivo Depto. Patentes Municipales

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 226	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, funciones a honorarios para contratar a 5 personas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto octavo de la tabla, Acuerdo para aprobar gastos en recambio de luminarias Led para Establecimientos Educativos que supera 500 UTM.

SRA. MACARENA MUÑOZ : El Departamento de Educación solicita la aprobación al concejo para la adquisición a través de Secplan de una orden de compra de los implementos necesarios para el proyecto que lleva por nombre recambio de Led para Establecimientos Educativos que es una adquisición que supera las 500 UTM y se va hacer a través de Convenio Marco y que involucra gastos aproximados de 2000,38 UTM. aproximado a los ciento diez millones de pesos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde educación es un lugar de privilegio para mí y para muchas personas más ojalá, pero creo que a la educación hay que darle el tiraje que corresponde y darle la posibilidad que ellos sean más económicos, por lo tanto mi voto es de aprobación.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que a mí me parece muy bien que se hagan estas modificaciones porque vienen a mejorar el funcionamiento del establecimiento, pero a mí igual me interesa cuidar los recursos municipales, yo no sé si, porque sabemos que los convenios marco está permitido, es legal y hay que hacerlo, pero muchas veces los convenios marcos no salen mucho más caros y de hecho aquí en el concejo pasado, se vio un ejemplo muy claro, efectivamente los convenios marcos si un saco de cemento cuesta cuatro mil en los convenios marcos nosotros estamos pagando a los colegios nueve mil, y eso es efectivo porque lo he consultado en varias partes, entonces en esa perspectiva para que los recursos sean bien administrados, bien cuidados, a lo mejor era necesario una licitación y eso podría hacer más competitivo y a lo mejor rebajar y ahorrar artos dineros, esta es la duda que me genera este tipo de compras.

SRA. MACARENA MUÑOZ : Si bien el convenio marco no es obligatorio nosotros para el municipio según la ley de compras, optamos por el por la premura de los tiempos, no tan solo una oferta se evalúa por la parte económica, no tan solo el precio es el que manda si es más ventajoso o no, y nosotros en este caso estamos respondiendo al FAGEN 2014, por tanto la adquisición tiene una premura que solamente el convenio marco ofrece ahora.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo estoy de acuerdo que hay que cumplir todo esto pero a lo mejor habría que prever con anticipación este tipo de cosas para no llegar siempre a estar en contra del tiempo y estamos gastando hartas lucas que nos podrían servir para hartas cosas más.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 227	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, gastos en recambio de luminarias Led para Establecimientos Educativos que supera 500 UTM.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Continuando en el mismo tema de educación la segunda propuesta es el Adquisición de Equipos Computacionales, gastos que superan las 500 UTM. y se hace a través del Convenio Marco vigente.

SRA. MACARENA MUÑOZ : En la adquisición de Equipos Computacionales para el Liceo de Cultura con fondos SEP 2015, el presupuesto está aprobado, corresponde a una adquisición vía convenio marco de aproximadamente 35 equipos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, yo soy profesor, voy a defender la posición siempre de todo lo que se trate con educación, por lo tanto no debiéramos de fijarnos en los gastos que demanda la educación sobre la prioridad del estado y mayormente nuestra, por lo tanto mi voto es de aprobación total y en forma inmediata ojalá se le pudiera dar a los chicos lo que necesita el sistema de educación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 228	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, Adquisición de Equipos Computacionales, gastos que superan las 500 UTM. y se hace a través del Convenio Marco vigente.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay 2 tablas complementarias el punto primero de esta tabla complementaria es el acuerdo para Proyecto "Instalación Luminarias LED, Comuna de Talca.

SR. PRESIDENTE : Porque no matamos los otros puntos porque es una exposición la que va hacer Cristian Henríquez.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente el acuerdo para otorgar Subvención, esta es una subvención que está solicitando el Club Deportivo Municipal por un monto de seis millones de pesos con el objeto de poder participar en el campeonato ciudad calama.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 229	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, otorgar Subvención al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL por \$ 6.000.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el acuerdo para transigir en Causa Rol N° 1791-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca. El documento de la Unidad Jurídica señala lo siguiente:

"Por el presente oficio solicito a Ud. incorporar a la tabla del honorable concejo municipal en la oportunidad que estime conveniente el siguiente avenimiento judicial para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 65 Letra h) de la ley 18.695. Que este departamento recibe notificación de la causa indicada en el antecedente y de parte denuncio que da cuenta de accidente automovilístico protagonizado por el doctor Jorge Valenzuela Salas a raíz del cual habría resultado dañado un semáforo de propiedad municipal. Que la municipalidad se hace cargo del procedimiento mediante requerimiento del tribunal acreditando el menoscabo económico sufrido producto de la destrucción de un semáforo. Que en representación del denunciado actuó la compañía de seguros Liberty S.A. que desde el primer momento manifestaron su intención de resolver el litigio mediante un avenimiento.

Que el avenimiento presenta las siguientes cláusulas: Que don José Luis Carrasco Muñoz en representación de Liberty S.A. Seguros Generales y de don Jorge Valenzuela Salas, sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos materia de este juicio con el solo efecto de poner término al juicio ofrece pagar a la municipalidad de Talca la suma única y total de \$ 1.000.000.- pagando mediante cheque a nombre de la I. Municipalidad de Talca en el plazo de 30 días hábiles contados desde la presentación de este avenimiento". Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 232	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, transigir en Causa Rol N° 1791-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El último punto de la última tabla complementaria es el acuerdo para aprobar la contratación mediante trato directo de dos profesionales del proyecto Quiero mi Barrio Brilla El Sol que supera las 500 UTM. El documento de la Directora de Desarrollo Comunitario señala lo siguiente:

Dirección de
Desarrollo
Comunitario



ORD.: N° 497

ANT.: - Convenio de implementación fase I (incluye fase II).

MAT: Solicita aprobación contratación de profesionales mediante Trato Directo.

TALCA, 03 AGO. 2015

A : **SR. JUAN CASTRO PRIETO**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE : **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

La que suscribe informa a Ud. que dos profesionales del proyecto, "Quiero Mi Barrio, Brilla el Sol", el Coordinador Barrial y la Encargada Social quienes habían sido contratados mediante Licitación Pública, presentaron su renuncia voluntaria en el mes de Julio recién pasado, por lo que se requiere para continuar con la ejecución de dicho proyecto proveer estos cargos a la brevedad.

En razón a la imposibilidad de volver hacer una Licitación Pública lo que retrasaría aún más el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos en los plazos determinados según Convenio con el MINVU y teniendo presente que el remanente financiero que significa la contratación por los 22 meses faltantes, a partir del mes de Agosto del año en curso y hasta 31 de Mayo 2017 supera las 500 UTM vengo en solicitar a Ud. se ponga en Tabla de Sesión de Concejo para que se autorice la contratación a honorarios mediante Trato Directo para las siguientes funciones:

- **1 (un)** Coordinador Barrial Brilla el Sol, de profesión del Área Urbana, Arquitecto, constructor y/o carrera a fin,
- **1 (un)** Encargada Social del Barrio Brilla el Sol, de profesión del Área Social, Asistente Social, Técnico Social, Trabajadora Social,

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.,



SLM/23R/slm.

Distribución:

- La indicadas
- CC. Quiero Mi Barrios
- Dideco

ACUERDO N° 233	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Macelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, contratación mediante trato directo de dos profesionales del proyecto Quiero mi Barrio Brilla El Sol que supera las 500 UTM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Cristian Henríquez Exposición para acuerdo para Proyecto "Instalación Luminarias LED, Comuna de Talca.

SR. PRESIDENTE : Me gustaría que nos reuniéramos uno de estos días para que empecemos a conversar el tema del terminal de buses, el terminal de buses si bien es cierto es un tema que es diferente a la Macroferia, para no armar un concejo extraordinario sería bueno que nos pusiéramos de acuerdo para conversar este tema para ver lo que vamos a acordar para traerlo después a concejo, pero yo creo que es bueno que hagamos una reunión exclusivamente para que conversemos el tema del terminal de buses.

Es una reunión, yo no quise pedir ahora colocarla como concejo extraordinario porque yo espero que para un tema tan importante ustedes tengan la disposición también de venir a tocar este tema para que conversemos porque en el fondo hay temas importantes que debemos saber y ver qué es lo que vamos hacer, no sé qué día les acomoda.

SR. LUIS VIELMA : Yo estoy dispuesto alcalde no hay ningún problema pero justamente tocando el tema del terminal que nos citen con tiempo, por ejemplo ayer nos citaron en un mail a las 11:00 de la mañana para las cuatro de la tarde.

SR. PRESIDENTE : Pero de qué tema.

SR. LUIS VIELMA : Para reunirnos con los locatarios del terminal nos citaron con 3 horas de anticipación entonces uno tiene compromisos con otras personas, con otras instituciones, yo creo que por lo menos debiera ser con 24 horas antes, creo que esto estaba agendado desde el viernes, entonces yo creo que es importante que nos avisen con anticipación.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido que fue una exposición que hizo Leonel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo estuve en la reunión de ayer, me escapé para venir a reunión un rato y la verdad es que ellos reclamaron la presencia de los concejales, los locatarios que estaban del terminal, efectivamente Leonel reconoció que la citación había salido muy tarde y que era responsabilidad de él.

SR. LUIS VIELMA : Once de la mañana para las cuatro de la tarde nosotros tenemos compromisos.

SR. PRESIDENTE : Que día podemos hacer una reunión.

Reunión se acuerda para el día Viernes 10 a las 16:30 horas.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde respecto a lo mismo pediría a los señores concejales en la medida de lo posible de que no empiecen hacer campaña mas versal del tema, a mí me llamó gente hoy día en la mañana del terminal que ayer ya hubieron reuniones con locatarios haciéndoles ver este tema del terminal y creando un ambiente hostil igual que el del Parque Industrial, respecto al tema del terminal, así es que yo creo que veamos con altura de mira este tema no lo estemos tergiversando y haciendo ver a los demás como que somos poco menos los traidores de Talca.

Yo he manifestado en todas partes que yo no voy a transar en el tema de entregar los bienes públicos o de Talca específicamente en manos de privados y que no esté de acuerdo la comunidad o las personas que trabajan en esos locales, pero tampoco me gusta que ande gente diciendo de que pocos menos que nosotros somos los que estamos un grupo o los partidarios de su gestión lo único que queremos es vender todos los bienes públicos de Talca en beneficio de nosotros mismos porque ni siquiera lo dicen de los demás sino que poco menos que usted, yo y otras personas nos vamos a quedar con todos los recursos de Talca, yo quiero decirles aquí abiertamente a mis colegas yo no tengo ni mantengo ningún negocio con el alcalde, tenemos una amistad fuera de lo que significa, pero las opiniones que pueda tener el alcalde con las opiniones que pueda tener yo de repente no son parecidas así es que por lo tanto yo le pediría a esos colegas que no utilicen la malversación o hagan entender a la gente que poco menos que nosotros les queremos dejar sin trabajo o sin poderse ganarse la vida tranquilamente.

SR. MANUE YAÑEZ : Yo fue al partido de Rangers con Coquimbo y me encontré con locatarios de la Macroferia como me señala el señor y me dio nombres y que están aquí, les puedo decir que están aquí, hablaron contra mi alcalde y no se lo acepto a nadie, entonces decían que el alcalde estaba lucrándose prácticamente, estoy totalmente de acuerdo con usted señor, porque no son más hombres, los que tengan que decirle algo a este caballero se lo dicen en su cara, cuando yo tengo que decir algo se lo digo a él a la cara y aquí, aquí se lo digo, si estuviera lucrándose habría sido el primero en decírselo y en la cara, yo no pretendo lucrarme de ninguna manera y creo que él tampoco.

SR. PRESIDENTE : Lo que yo espero y creo que lo que espera la comunidad es la responsabilidad que debemos tener a la administración de los bienes que son municipales y el desarrollo y visión que deben tener estas actividades económicas que tiene la municipalidad hoy día hay que desarrollarlas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde estamos de acuerdo, absolutamente de acuerdo y nosotros en las reuniones que hemos estado son reuniones que nos han invitado y a las cuales tenemos que acudir porque somos representantes de la comunidad y nosotros en todas las oportunidades hemos intervenido, en el caso mío, siempre hemos planteado que no podemos negarnos a la modernización y al progreso de la ciudad, distintamente, de distinta forma nosotros planteamos que hay caminos diferentes y que pueden haber opciones diferentes y nosotros tenemos que advertirle a la gente sobre todo a la gente que confía en uno, que en algunas de las situaciones podrían verse perjudicados, por lo tanto hay que evaluar las situaciones como corresponden en su ámbito y todos tienen que sentarse a conversar y hacerlo de la forma más tranquila posible porque son decisiones muy importantes que van a involucrar mucho tiempo en esta ciudad pero no va más allá de eso.

SR. PRESIDENTE : Lo que hay que entender y por eso es un tema que tenemos que sentarnos a conversar y de verdad espero que tengamos en lo posible ojala una, dos o tres reuniones semanales más para que veamos todos estos temas, sino no es el tema de favorecer o desfavorecer a alguien aquí lo que tenemos que ser capaces de mirar nosotros es el bien de la ciudad, que está por sobre el bien personal o el daño personal que le puede llegar a una o dos personas de la ciudad, y yo en ese sentido no me quiero perder, el bien de la ciudad está sobre un grupo de personas sean vecinos buenos o malos que tengamos en la ciudad, pero el bien de la ciudad tiene que estar por sobre, y eso quiero que lo conversemos y vamos viendo, porque si no somos capaces de tomar estas decisiones la verdad es que vamos a dejar herencias a la otra administración y vamos a seguir con este tema y aquí lo que tenemos que hacer es comenzar una vez por todas a ver como planificamos y como somos capaces de sacar ciertas decisiones que son importantes para el desarrollo, nada más eso.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que es importante también sacar enseñanza con lo que paso con las escuelas concentradas, yo me acuerdo se tergiverso tanto eso, incluso decía que usted iba a vender eso para un terreno para un Mall, que iban a construir esto, esto otro y al final se perdió la posibilidad de tener una escuela como el colegio inglés con todas las comodidades para un colegio público, entonces yo creo que aquí debemos todos aunar voluntades para sacar adelante la ciudad para el progreso de la ciudad, en la medida que crezca la ciudad van a tener mayores comodidades quienes vendrán, nosotros estamos de paso algunos quizás no vamos ni a seguir por mucho tiempo, pero lo importante es tener una visión de ciudad, que la ciudad vaya creciendo y va a ir también desarrollándose yo creo que es importante, para mí el ito que me marcó fueron las escuelas concentradas donde se manejó politiqueramente, no política, política es el arte de gobernar, donde se alegró mucha gente y fueron aplaudir cuando se rechazó la posibilidad de construir las escuelas concentradas a cinco cuadras de la plaza de armas y hoy día muchos de ellos están arrepentidos, entonces yo creo que hay que mirar la ciudad como una proyección, hay que ver una ciudad donde sea más cómodo donde vivir y que alcance el sitio que siempre estuvo la ciudad de Talca, estuvimos estancados durante mucho años y es una posibilidad de seguir haciendo cambios, el terminal ya quedó chico hace mucho tiempo yo creo que todos tenemos que tener la intención de una u otra manera de acuerdo a nuestra mirada de que la ciudad progrese.

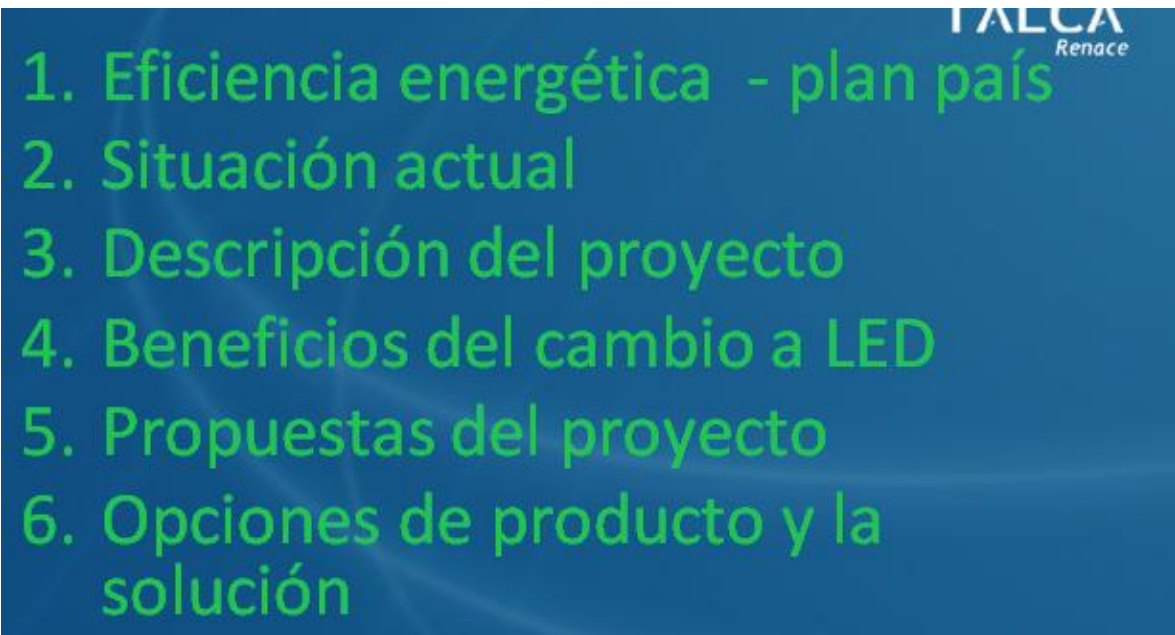
SR. SECRETARIO : Cristian hay posibilidades o sino para iniciar los incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde muchas veces le he dicho a usted en broma lo dije recién que cuando tuviera que decirle algo se lo diría en su cara, usted también va para viejo, usted en mi barrio se le ha olvidado el paso de cebra, se ha olvidado de la plaza en la esquina de diamante, se le ha olvidado que vamos hacer el barrio más popular, sin embargo estamos cochinos, no queremos estar cochinos señor alcalde, queremos el paso de cebra, y yo pido los viejitos, porque los viejitos usted mismo visitó a las hermanas Guerrero, ahora ellas se protegen en el refugio que bonito, que poco es un refugio para los peatones, pero es grande, porque, porque va a estar lloviendo y ellos van a estar debajo de techo, ahora quiero la seguridad personal de ellos con el paso de cebra, señor alcalde acuérdesese de mi barrio.

SR. SECRETARIO : Volvemos al punto, Cristian.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : A petición de algunos concejales voy a comentar con respecto del proyecto de recambio de alumbrado público Led de las dos formas con respecto a lo que es el financiamiento obra vendida y a la vez si el municipio lo puede hacer por administración directa, lo que yo había mencionado antes, en que consiste este proyecto



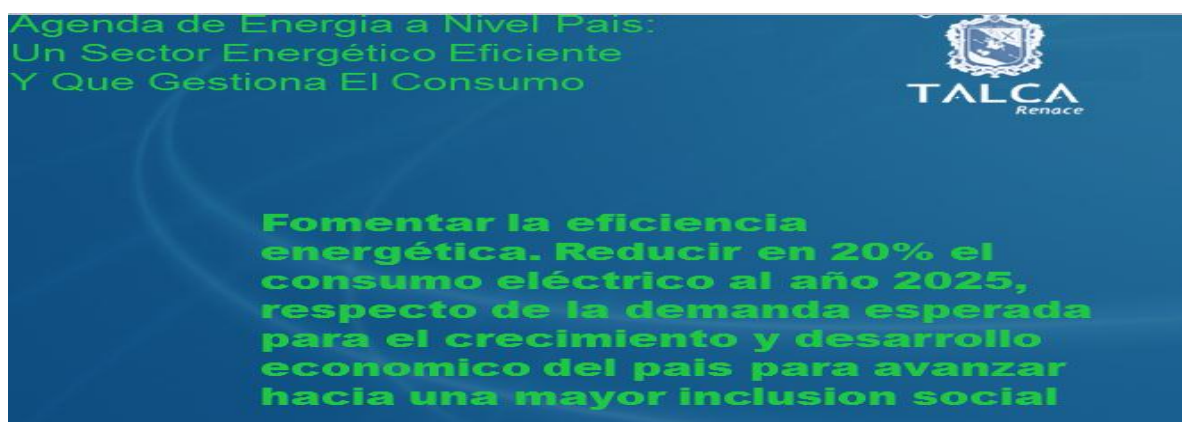


SR. CRISTIAN HENRIQUES : Lo que yo comenté en Diciembre del 2014 es que la administración del Gobierno Bachelet quiere fomentar lo que es la eficiencia energética para poder reducir en un 20% el consumo energético al 2025.

Actualmente Talca tiene una tecnología de sodio de alta presión en las cuales cuando se cambió de sodio por el mercurio anteriormente contar de mantener hacer el proyecto con el ahorro lo que significaba se mantuvo una potencia muy baja, es decir en los sectores se puede decir poblacionales a donde están las villas luminarias de 70 w. lo cual el nivel lumínico es muy bajo y a la vez hay un problema de inseguridad ciudadana permanente en todo lo que es Talca.

Hoy en día se hizo un levantamiento a través de departamento en la cual se puede ver alrededor y aproximado de 26.130 luminarias que corresponde al alumbrado público completo de Talca, este alumbrado público va creciendo entre un 2% y un 3% anual con respecto a la nueva urbanización y hoy en día la nueva urbanización va en forma muy creciente por el lado oriente de nuestra comuna.

Nosotros como departamento hemos construido alrededor de 1.200 punto lumínicos en la cual es un tema visible que se nota en las calles alameda 6 Norte, 2 Sur 4 Sur, a nivel lo que es norte sur, es notablemente el cambio por ejemplo entre la 4 Sur y la 5 Sur o entre la 6 Norte hacia el norte, los niveles lumínicos mejoraron notablemente y se nota visiblemente lo que es el cambio.



Proyecto de Mejoramiento con Mantenimiento del Alumbrado Público Comuna de Talca



Estado del Arte Actual

- Iluminación de calles deficiente.
- Parque Lumínico con tecnología obsoleta.
- Sectores con iluminación deficiente.
- Parque AP en disonancia con nuevo reglamento de alumbrado público (RAP).
- Inseguridad ciudadana.
- Uso de tecnología ineficiente.

Descripción Del Proyecto



• Objetivo

- Reducir el consumo de electricidad en Talca mediante la sustitución de las luminarias existentes con luminarias LED de alta eficiencia.

• Definición del Proyecto

- Sustituir 26.130 unidades del parque lumínico

• Beneficios del Proyecto

- Reducir el consumo de electricidad en más de un 57%
- Potencia actual 3.800 KW
- Potencia con cambio Led 1.500 KW
- Ahorro de 2.300 KW
- Reducir el dióxido de carbono (CO2)

- 26.130 Luminarias
- Mejora de la Seguridad Vial
- Mejora de la Seguridad
- Energéticamente eficiente
- Respetuoso al medio ambiente


Beneficios



Proyecto de Mejoramiento con Mantenimiento del Alumbrado público Comunal

- La Municipalidad gasta recursos manteniendo un parque lumínico antiguo, ineficiente, desalineado con el nuevo RAP, pese a ello con un gasto similar la Municipalidad puede optar a luminarias con nuevas tecnologías y ser líderes regionales en innovación.
- El nivel de iluminación en la comuna cambiará notablemente ya que se ajustará a los nuevos estándares (RAP)
- Aumentará el confort visual, seguridad y calidad de vida
- La vida útil del nuevo alumbrado publico indicada por fabricante será 50.000hrs y más
- Se posiciona a la comuna como aporte al ahorro y la eficiencia energética

Tecnología Eficiente



- La eficiencia de los LED es de 4 a 5 veces mayor.
- Producen más lúmenes por cada watt o "luz por watt" que los ampollas incandescentes o incluso, que los fluorescentes compactos.
- La misma potencia luminosa con menos energía.

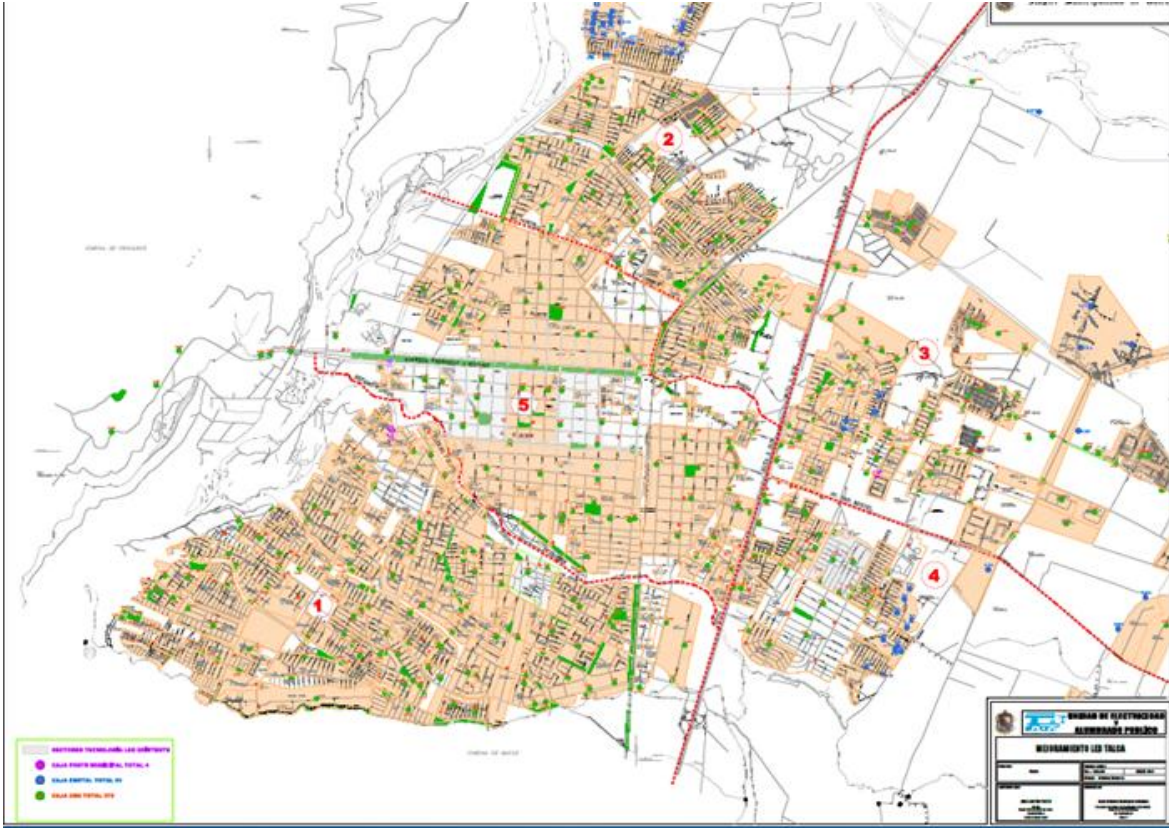
El cuadro de resumen de potencia que tiene Talca si ahí se dan cuenta tiene alrededor de 11.500 puntos en 70 w., 12.900 punto de 100 w., es decir las potencias más altas que tiene Talca son muy mínimas y son en las avenidas principales como la avenida colín, la avenida san miguel, la avenida Lircay, la 11 oriente, las avenidas más principales son las que tienen estas potencias. De partida ya no tenemos potencias en 400 w.

Proyecto de Mejoramiento con Mantenimiento del Alumbrado público Comunal Talca

➤ Parque Alumbrado público actual

Luminarias Sodio	Cantidad
70W	11.500
100W	12.900
150W	810
250W	920
totales	26.130

Yo quise hacer una separación aquí con respecto a las áreas, por ejemplo en 5 sectores, el área 1 que corresponde al sector sur poniente donde se contempla la mayor cantidad de puntos lumínicos de Talca por lo menos debe tener aproximadamente 30% de lo que es la comuna, pero este sector tiene alrededor de 4.500 a 5000 puntos en 70 w. y la misma cantidad en 100 w., es decir nosotros en toda la comuna mantenemos casi el 80% - 90% la potencia en 70 y 100 w., quise hacer esta mención porque el proyecto igual es un proyecto ambicioso para la comuna en la cual cambiar 26.000 puntos no deja de ser, entonces yo analicé pensando en ver dónde está la mayor población de Talca, la mayor población de Talca está donde se encuentran las potencias de 70 w., las potencias de 70 w. están en todos los sectores 1 que tiene alrededor de 5.000 puntos y otros dos alrededor de 2.500 – 3.000 puntos y los puntos 3, 4 y 5 tienen alrededor de 1.500 puntos cada uno, es decir si nosotros hacemos la sumatoria y considerando las avenidas principales podemos llegar alrededor de los 16 – 17 mil puntos que contempla el 60% de la comuna.



ALTERNATIVA 1: LUMINARIAS + INSTALACION

Valor Actual Proyecto c/iva	\$ 7.914.894.252,00				
FINANCIAMIENTO					
Interes Mensual 1%	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años
Numero de cuotas	48	60	72	84	96
Valor proyecto con interes	\$ 10.118.613.996	\$ 10.735.878.118	\$ 11.374.797.634	\$ 12.034.970.141	\$ 12.715.931.475
Valor Cuota proyecto mensual	\$ 210.804.458	\$ 178.931.302	\$ 157.983.300	\$ 143.273.454	\$ 132.457.620
Valor Energia Media Alumbrado	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
Pago Energia con Led	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252
Diferencia Energia	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748
Mantencion Mensual x Material	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Adicional	\$ 106.329.710	\$ 74.456.554	\$ 53.508.552	\$ 38.798.706	\$ 27.982.872

ALTERNATIVA 2: LUMINARIAS (26.130)

Valor Actual Proyecto c/iva	\$ 5.377.566.732,00				
FINANCIAMIENTO					
Interes Mensual 1%	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años
Numero de cuotas	48	60	72	84	96
Valor proyecto con interes	\$ 6.874.826.153	\$ 7.294.210.026	\$ 7.728.307.087	\$ 8.176.843.934	\$ 8.639.505.202
Valor Cuota proyecto mensual	\$ 143.225.545	\$ 121.570.167	\$ 107.337.598	\$ 97.343.380	\$ 89.994.846
Valor Energia Media Alumbrado	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
Pago Energia con Led	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252	\$ 47.525.252
Diferencia Energia	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748	\$ 92.474.748
Mantencion Mensual x Material	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Adicional	\$ 38.750.797	\$ 17.095.419	\$ 2.862.850	\$ 7.131.368	\$ 14.479.902

COSTOS ADICIONALES ALTERNATIVA 2		
1 MATERIALES		
BRAZOS L 150 (5.000)	\$	110.000.000
CABLE	\$	163.800.000
FUSIBLE	\$	20.800.000
	\$	294.600.000
2 MANO OBRA		
8 PERSONAS X 12 MESES	\$	57.600.000
3 CAMION CAPACHO (2 UNIDADES)	\$	90.000.000
4 ARRIENDO X 12 MESES	\$	25.200.000

SR. MARCELO ROJAS : Hacerlo como administración directa es más menos un 30 o un 40% más bajo.

SR. PRESIDENTE : Pero cuanto más menos más barato.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : Son como dos mil quinientos millones menos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sr. Alcalde yo tengo muy buena memoria como para clarificar esto, hacen dos o tres años atrás fuimos a ver a la 3 oriente 4 y 5 norte lo que era el sistema de alumbrado público anterior y con el que era alumbrado Led, ya teníamos una economía si la hubiéramos puesto en ese entonces hubo un voto que se opuso porque dudo de este caballero, sin embargo no aportó nada, sin embargo habíamos tenido más economía, sin embargo ahora estamos igual que el cobre, mientras el dólar sube el cobre baja, nosotros tendríamos mucha economía con que adoptáramos este sistema directo a pesar que algunos no les gusta que hagamos trato directo, si nosotros aprobamos este sistema de alumbrado público vamos a tener mucha economía, y este caballero lo va a lograr porque Talca va hacer muy bonito, sin embargo Constitución y San Rafael lo tienen, las comunas lo tienen y la economía es grande, pregúntenle al alcalde ustedes de San Rafael y al de Constitución, sin embargo que estamos esperando nosotros si podemos optar a este sistema directo, porque no vemos una ciudad bonita, elegante, encachá porque no lo hacemos, señor alcalde mi voto es de total aprobación de que se haga con trato directo o con el contrato que sea pero que lo hagamos pero que no los opongamos, porque la otra vez hubo un voto que prácticamente salieron para afuera y volvieron para acá y se opuso, y yo tengo bien buena memoria y eso significaría una economía grande para Talca y por lo tanto háganoslo señor alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Primero que nada Cristian agradecerte la presentación porque cada día nos va clarificando más las proyecciones y la mirada de lo que necesita nuestra ciudad, yo creo que hay que buscar la mejor alternativa que nos de dividendos para que quede también dentro de la estructura municipal para el mantenimiento, yo creo que la administración directa nos acomoda más al respecto porque se va a economizar mucho más plata y creo que las capacidades profesionales que tenemos en la Muni están, ahora mi pregunta, si mal no recuerdo en una de las presentaciones tu nos dijistes que podrían existir unas posibilidades de postular a algunos proyectos que entrega el estado por intermedio de seguridad pública porque en el sector de la San Luis ahí se pusieron luminarias Led y en otros lugares más, entonces esos no están considerados entre estos 5 o 6 puntos que tu pusiste aquí en el plano.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : Dentro de la cuenta final los proyectos existentes y el proyecto que se está efectuando en este momento Los Quiero Mi Barrio no se está considerando en este proyecto, esos son recursos que vienen de otro lado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo la verdad que me alegra profundamente que tengamos las dos opciones presentes porque la verdad es que en el sistema de administración directa podemos potenciar nuestros recursos municipales, nuestros equipos municipales, y si nos estamos ahorrando harta plata porque son más de dos mil millones de pesos los que nos vamos a ahorrar y vamos a tener a gente de acá trabajando en el sistema lo vamos a adecuar a las necesidades nuestras, porque si viene una empresa y nos instala esto, el tema va a ser difícil de manejar, yo creo que esa es la mejor opción siempre pensando por un lado de la necesidad que tenemos de renovar todo lo que es el sistema de iluminación, y por otro lado también estamos preservando nuestros recursos, estamos cuidando los recursos, yo creo que ese es el camino que yo estoy dispuesto a aprobar.

SR. MARCELO ROJAS : Felicitarle Cristian porque yo fui uno de los concejales que pidió exclusivamente en este concejo que se hiciera una presentación de cuanto nos salía hacerlo por administración directa y creo que está clara la opción no hay mucho que hacer, pero a mí me gustaría pero creo que ya la parte técnica yo creo que ya está más que clara, me gustaría ver cuáles son ahora los medios de financiamiento, que se nos hiciera una presentación como conseguimos esos seis mil millones de pesos para poder financiar este proyecto que yo creo que toda la ciudadanía y todos los concejales aquí vamos a aprobar porque creo que es tremendamente importante y seríamos una de las pocas ciudades en Chile que tendría el cien por ciento de sus luminarias Led y eso está claro, entonces me gustaría ver en una segunda reunión o no sé cuándo para ver el financiamiento para empezar a trabajar ya, yo creo que todos están en eso.

SR. SECRETARIO : Hay que prorrogar por 15 minutos.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : El financiamiento tiene que ir amarrado a la cantidad de origen, de lo contrario si nosotros podemos pedir algunos recursos y comprar en forma directa las luminarias no vamos a tener la garantía del equipo que debe ser a lo menos un año, nosotros buscamos una empresa que quiera postular así como esa misma empresa que pueda postular como hora al día, esa empresa tiene que venir para poder garantizar los productos por los años del servicio, porque este proyecto se pagaría con el ahorro, se pagaría mensualmente por la cantidad de años, y los años más óptimos son los seis últimos que se vieron ahí.

SR. MARCELO ROJAS : Con respecto a ese tema yo lo tengo claro, cuando se llame a una licitación pública con respecto a la adquisición de la bombilla y todo su costo ahí en las condiciones de la licitación se pondrá que se exige una garantía mínima del producto un año, dos años, yo creo que ese es un tema que lo manejan ustedes tienen que ver técnicamente, pero eso lo pongo yo porque la plata la voy a tener yo, ahora no sé si a través de un endeudamiento o eso es un tema que hay que verlo.

SR. PRESIDENTE : Yo entiendo lo siguiente este es un proyecto, cuando uno presenta un proyecto como lo presenta el Cristian y hablamos aquí ocho mil millones, siete mil millones, seis años, ocho años, es fácil decirlo, yo veo que es súper fácil decirlo, el problema es que hay que responder a este compromiso, la fuente de financiamiento como yo lo entiendo es el ahorro, aquí no hay un tema que digamos vamos a ir al gobierno y el gobierno va a pagar una cantidad de millones para poder hacer este proyecto porque tengo entendido que a Talca no está dentro de las ciudades consideradas para apoyo de luminarias de parte del gobierno, porque parece que son ciudades menores de 50.000 habitantes si no me equivoco.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por índice de vulnerabilidad.

SR. PRESIDENTE : Entonces nosotros como ciudad no tenemos ninguna posibilidad a lo menos de postular esto a financiamiento público, lo que se debe hacer aquí es una licitación con una fórmula de pago que las empresas proveedoras de luminarias acepten, que es decir “te vamos a pagar todos los meses una cantidad una cantidad de recursos” y ellos tendrán que ver el financiamiento o bancario o financiamiento de algún fondo de inversión que es de ellos, nosotros vamos a pagar mensualmente una factura, la misma factura que estamos pagando hoy día con la Empresa CGE, con la única diferencia que en seis años más ya esa cuenta va a caer menos de la mitad, ese es el tema, pero eso pasa, yo espero que ustedes entiendan el tema porque la vez pasada se generó todo un conflicto y un problema, porque igual hay que hacer la licitación, igual hay que hacer esta presentación, una postulación y vamos a llegar aquí con una licitación que va a costar a lo mejor ocho mil millones de pesos, seis mil millones de pesos, no sé cuánto, pero que no es tan menor

Las empresas, porque aquí tienen que haber varias empresas que se dedican a vender, porque también a mí me ha tocado los lobistas aquí funcionan para este tipo de licitaciones funcionan, y yo espero que si hay un tema esos lobistas no aparezcan por aquí o lo otro dejar a la Secplan que haga la licitación con toda la reserva que debe tener, porque mira las presiones para este tipo de licitaciones existen, entonces yo no sé si ustedes van a estar dispuestos a dejar que solamente la Secplan funcione y a lo mejor técnicamente Cristian, porque a mí no me cabe ninguna duda que visitas aquí se van a dar, pero yo soy partidario si se va hacer este tema ustedes digan que se hagan pero que no interferir absolutamente en nada, que sea transparente, sea una licitación limpia y que vengan las empresas del más alto nivel, ojala sean las fábricas que vengan para acá y hagan las ofertas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay que velar porque sea lo más transparente posible, hay que entregar toda la información y que todo sea abierto, si no le tenemos miedo a la transparencia, no nos van a influenciar.

SR. PRESIDENTE : A mí me interesa que ustedes estén de acuerdo en el tema para que Cristian siga adelante, para que lo vamos hacer gastar tiempo también.

SR. JULIO CHERIF : Yo estoy de acuerdo alcalde que lo hagan los profesionales para que no tengan la intervención de ningún lobista.

SR. PRESIDENTE : Este tema sale como licitación pública y vamos a tener lleno de lobistas, no me cabe pero ninguna duda, por lo tanto aquí yo creo que es Verónica la que tiene que tener aquí con su equipo técnico el tema clarito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si vamos a tener lobistas, ya en este momento deben estar preparándose, si ya saben que viene este tema.

SR. MANUEL YAÑEZ : Alcalde haga todo lo que usted quiera, diga todo lo que diga, yo lo único que quiero es que se haga esto, con todos los sacrificios que signifique para la ciudad, pero que se haga, porque si lo hubiésemos hecho dos años atrás habríamos tenido una economía.

SR. PRESIDENTE : Cristian una pregunta, como digo conmigo han conversado varias personas, pero hay un tipo que un día salió diciendo que había una luminaria, como la que instalamos nosotros ahí en la 3 Oriente, pero hay una luminaria que sea hoy día española que sea una simulación de Led pero no es Led, existe esa luminaria, porque alguien algún día me habló.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : Lo que pasa que hay varias tecnologías que son similares al Led, pero Led es lo más eficiente y duradero en el tiempo.

SR. PRESIDENTE : Pero esta me da la impresión que es una luminaria que dicen que es Led, o la quieren vender como Led, pero no es Led, no es cual es pero alguien me dijo un día que hay que tener cuidado con eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que hay que tomar las precauciones aquí que las empresas que lleguen cumplan con los requisitos que son básicos, no nos vayan a dejar a mitad de camino con una tremenda inversión, que es mucha plata, para futuras administraciones y que nos dejen a medio camino, o sea las precauciones aquí, en experiencia, en seriedad deben considerarse.

SR. PRESIDENTE : Hay un tema que hay que hacer para las Bases de la licitación, como este es un tema que se va a licitar seguramente la provisión de la luminaria a lo mejor a la empresa hay que decirle lo siguiente “mire la provisión va hacer paulatina” porque la capacidad de instalar, nosotros no tenemos la capacidad instalarlas todas rápida, tenemos que armar equipos, contratar personas, adicionales a los equipos que tenemos hoy día, por lo tanto la entrega tendría que ser paulatina y el primer pago a lo menor tendría que ser una vez estando terminada la instalación, en un año más el primer pago para que se justifique.

SR. CRISTIAN HENRIQUEZ : Eso se maneja en la propuesta porque como esto va ligado al ahorro, o sea yo tengo un equipo, yo tengo un ahorro.

SR. PRESIDENTE : Pero con la única diferencia que no vamos a conocer el ahorro o no vamos a saber de ahorro hasta que no estén todas instaladas para decir ahí tenemos un real ahorro y ahí podríamos decir vamos a pagar parte de esta inversión. Podrían darnos ellos a lo mejor 10 meses, 12 meses de plazo para poder hacer el primer pago.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y que no quiere vender esa cantidad de luminarias.

SR. MARCELO ROJAS : Está claro yo creo que la opción sería la administración directa y los temas técnicos los ves tú con la señora Verónica, ahí cada uno el tema del lobby como dice el alcalde yo creo que cada uno tiene que ser responsable de sus actos, nada más, aquí ya nos han pasado tallas, así es que hay bastante que cuidarse con el tema, porque si vienen los lobistas cada uno sabe lo que tiene que hacer.

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes quiero pedirle a los señores concejales que podamos fijar un día de reunión para la próxima semana para que en conjunto con el departamento jurídico veamos el tema del Lobby, nosotros como Municipalidad ya hemos avanzado bastante, incluso el Departamento Jurídico avanzó en un reglamento de las propias recomendaciones que nos han hecho para el objeto de que esto sea lo más operativo posible y no nos encontremos con dificultades cuando esto comience a aplicarse, que impajaritadamente es el día 28 de Agosto.

SR. MARCELO ROJAS : Antes que termine me gustaría que para la reunión del día viernes donde vamos a ver exclusivamente el tema del terminal, en la reunión que tuvimos con los locatarios me gustaría que por favor que la dirección jurídica porque Leonel llevó una serie de consultas que le hicieron la gente del terminal, ellos hablaron técnicamente, hay varias dudas que se generaron ahí que Leonel las tiene claritas y me gustaría que en esa reunión que el día viernes vamos a tener que este Leonel y que esté Jurídica para poder aclarar algunos temas porque no hay que olvidar que ellos son los asesores para tomar una buena decisión, y los locatarios hicieron varias apreciaciones ese día y por ende me gustaría que ese día ya estuvieran aclaradas para poder tomar una buena decisión.

SR. PRESIDENTE : Pero ese día va hacer para que conversemos entre nosotros y veamos para dónde vamos.

SR. MARCELO ROJAS : Alcalde pero si no tenemos claridad de lo que estamos, porque yo puedo ir y hacer lo que yo quiera pero tomemos en cuenta algunas apreciaciones, yo creo que no puedo opinar sin saber los obstáculos, porque ahí usted sabe que hay varias cosas que los locatarios ya hicieron presente, entonces me gustaría aclarar para que los concejales también sepan.

SR. PRESIDENTE : Esa es la idea que nos reunamos a conversar el tema y vamos viendo como ordenar, como ir avanzando para lograr algún objetivo.

Se acuerda reunión próximo martes después del concejo para ver Ley del Lobby.

SR. MARCELO ROJAS : Aclarar y como dice don Manuel con respecto a la aseveración que hizo, yo creo que aquí no es porque uno tenga una opinión diferente se entiende que uno esté en contra de una u otra cosa, yo creo don Manuel que siempre, creo que las visiones y eso es la democracia, las visiones diferentes hacen que la gente se puedan expresar, hablar y yo aquí cuando he tenido que decir algo se lo he dicho directamente al alcalde, mis colegas han estado en reuniones conmigo, yo soy super claro y digo las cosas en la cara, no ando diciendo las cosas por detrás, si me querían aludir a mí, me da lo mismo, pero yo sigo haciendo mi trabajo y creo que uno está con la transparencia por el bienestar de la comunidad.

SR. SECRETARIO : Perdón concejales pero cometí una omisión enorme, el punto era el acuerdo para aprobar el proyecto Instalación Luminarias Led para la comuna de Talca y ese es el acuerdo respecto del cual el concejo tiene que pronunciarse.

SR. PRESIDENTE : Para iniciar un proceso de licitación.

SR. SECRETARIO : Es que tenemos que dejarlo formalizado.

ACUERDO N° 234	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Sixto González, Elías Vistoso, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Marcelo Rojas y Presidente señor Juan Castro, aprobar la ejecución del Proyecto "Instalación Luminarias LED, Comuna de Talca" mediante Administración Directa.
-----------------------	--

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo solamente voy hacer una petición una señora locataria del persa CREA, la señora Julieta Alejandra Velásquez Gálvez nos hizo llegar una carta, es una persona enferma, un familiar también, una grave enfermedad y a ella le caducaron su permiso de funcionamiento en ese local, yo creo que es necesario aquí tomar una reconsideración respecto de este caso, porque es un caso absolutamente social, es una persona que tiene todos los canones de arriendo cancelados, no se puede argumentar esa causal, y aquí hay un tema de salud de por medio y un tema de criterio para poder hacer que esta persona siga funcionando en su localcito para que puedan mantenerse y rentar los gastos de su enfermedad, ojala que haya una disposición positiva al respecto del administrador municipal y espero que sea una decisión definitiva de revocar esta decisión de dejarla sin funcionar en su local.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las **18:15** horas.